



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
28 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2014 00436 00
Demandante(s)	JESUS MEJIA JIMENEZ
Demandado(s)	ALONSO MENDEZ DE LA ESPRIELLA
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	569V

2

En atención al despacho comisorio 2018-0977 se requiere al Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bogotá, a fin de que llegue al despacho los 118 folios que corresponden a la diligencia de secuestro, en tanto solo se allegó a esta Judicatura los Videos correspondientes a la diligencia de Secuestro, Oficiese por intermedio de la Oficina de Ejecución al Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Bogotá correo cmpl29bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

